



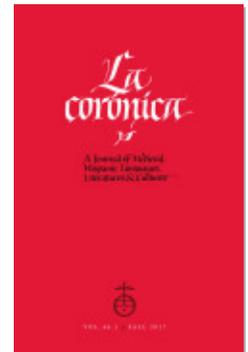
PROJECT MUSE®

---

Pedro I y la propaganda antipetrista en la génesis y el éxito de la poesía cancioneril castellana, II

Óscar Perea Rodríguez

La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures, Volume 46, Number 1, Fall 2017, pp. 151-181 (Article)



Published by La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures

DOI: <https://doi.org/10.1353/cor.2017.0028>

➔ *For additional information about this article*

<https://muse.jhu.edu/article/687157>

# PEDRO I Y LA PROPAGANDA ANTIPETRISTA EN LA GÉNESIS Y EL ÉXITO DE LA POESÍA CANCIONERIL CASTELLANA, II

Óscar Perea Rodríguez ✍

LANCASTER UNIVERSITY

*Abstract: Este trabajo continúa la senda del primero, en que se demostró que la negación del reinado de Pedro I y el oscurecimiento del propio monarca fueron de enorme importancia en la gestación y difusión de la poesía de cancionero castellana bajomedieval. Sin embargo, en los años iniciales del siglo XVI algunos autores menores, en especial Pedro de Gracia Dei y Francisco de Castilla, se atrevieron a reivindicar la memoria del rey vencido. El poco conocimiento de estas obras se debe a que hasta hoy permanecen inéditas, además del hecho de que fueron gestadas en el período coincidente entre el progresivo declive de la poesía cancioneril como moda cultural mayoritaria en la península ibérica y la propia extinción del linaje Trastámara.*

LA CORÓNICA 46.1 FALL 2017 ✍ 151-181

En la primera parte de este artículo (Perea Rodríguez, “Pedro I”), se establecieron las bases ideológicas que explican la ausencia de menciones a Pedro I en las primeras muestras del género lírico que conocemos generalmente con el nombre de poesía de cancionero. El linaje regio de los Trastámara comprendió muy bien que la recitación y composición de poemas les brindaba un inmejorable vehículo de difusión para canalizar imágenes de propaganda política favorables a su causa. Por ello, desde el mismo inicio del triunfo de esta moda lírica en los años finales del siglo XIV, la propagación de un discurso contrario al monarca derrotado en la batalla de Montiel se convirtió en tema omnipresente en los cancioneros castellanos. A lo largo de estas líneas revisaremos la articulación de estos discursos y desgranaremos su evolución durante todo el siglo XV hasta las primeras décadas del siglo XVI.

### **Oscureciendo a Pedro I en el *Cancionero de Baena*: Pero Ferruz y sus *dezires***

El *Cancionero de Baena* es la primera antología de la lírica castellana medieval que tenemos constancia material que se haya compuesto (Dutton y González Cuenca). Es bastante posible que no fuera el primero en ser recolectado, pues hay que recordar aquel “gran volumen de cantigas, serranas y decires” que el marqués de Santillana decía haber visto en casa de su abuela, doña Mencía de Cisneros (Gómez Moreno 60). Sin embargo, no disponemos de prueba efectiva de su existencia que haya llegado a nuestros días. Por ello, somos muy afortunados de haber conservado al menos un manuscrito (Ventura Ruiz 976-77), el códice parisino PN1, de los varios *Cancioneros de Baena* que llegó a haber en las librerías regias de finales del siglo XV (Faulhaber y Perea Rodríguez).

La recopilación se debe a un escribano de la corte con aficiones líricas, poeta ocasional él mismo, llamado Juan Alfonso de Baena. Este trovador cordobés, de biografía todavía bastante desconocida y de más que probable origen converso (Nieto Cumplido, “Aportación histórica” y “Juan Alfonso de Baena”; Perea Rodríguez, *La época* 227-32), agavilló en sus folios la producción más selecta de los poetas cuyo marco temporal se encuadra



en los cuatro primeros reinados de los Trastámara castellanos, desde los tiempos de Enrique II a los primeros decenios del gobierno de Juan II. Su criterio fue no solo muy selectivo (Beltrán, “*La poesía*” 21-22; Beltrán, *Poesía española* 21), sino incluso de carácter historicista (Menéndez Pelayo 381-82). El motivo de este calificativo de historicista se explica porque el recopilador andaluz hizo un soberano esfuerzo para orillar la entonces –es decir, hacia 1430– triunfante lírica cortesana, en la que el galanteo amoroso era hegemónico en grado sumo, tal como nos demuestra otra colectánea que comparte cronología con PN1 aun siendo muy distinta: el *Cancionero de Palacio* (Tato García 301). Baena, como ya se ha mencionado, prefirió dejar de lado estos retruécanos amorosos en beneficio de temas y gustos estéticos que, si bien en cierta decadencia en aquellos años, él consideraba más aprovechables, sobre todo la poesía que se preocupaba por debatir temas políticos, filosóficos, teológicos o astrológicos (Beltrán, *La canción* 45).

Así, este “verdadero arsenal de datos y citas” (Gual Camarena 615) que es el *Cancionero de Baena* conforma una fuente historiográfica de primer orden, quizá no tanto para el reinado de Pedro I, pero sí para el de sus sucesores. De hecho, en ocasiones es fuente única para obtener testimonios que de otra forma no conoceríamos, como ya se demostró respecto a los años más oscuros de la biografía del condestable de Castilla, Ruy López Dávalos (Perea Rodríguez, “El Cancionero de Baena”). No obstante, toda cautela es poca en el manejo de los cancioneros como fuentes historiográficas, puesto que, como es lógico pensar, en los poemas recopilados por Juan Alfonso de Baena se encuentra una ingente cantidad de discursos favorables a los Trastámara, efectuados de manera absolutamente consciente por sus autores con el objetivo de fortalecer la autoridad regia.

El uso de la poesía como canal de emisión de estas imágenes es factor bien conocido. De hecho, se puede considerar al canciller Ayala como el pionero en tales artificios apologeticos. Su *Rimado de Palacio*, cuya articulación cronológica es un auténtico laberinto (Orduna 274), presenta en la estrofa 236 la esencial línea argumentativa que, desde el siglo XIV y hasta su extinción en el siglo XVI, guiaría el discurso fortalecedor del linaje Trastámara (Valdaliso Casanova, *Historiografía*):

Este nonbre de rey de buen rregir desçiende;  
 quien ha buena ventura así lo entiende;  
 el que bien a su pueblo gobierna e defiende,  
 este es rey verdadero, tírese el otro dende. (López de Ayala, *Rimado de Palacio* 42)

Así fue cómo el tan gran canciller y literato como pueril panegirista definió para la posteridad la línea de justificación respecto a la llegada de Enrique II al trono. En sus versos, la sombra de Pedro I planea solo como ejemplo del tirano al que era lícito derrocar, conforme a lo que, en términos legislativos, expresaban algunos tratados de este mismo período (Balogh 581). López de Ayala perfeccionaba así en verso el conocido diseño prosístico de la que, desde los inicios del conflicto civil, fue la principal directriz de la propaganda pro-Trastámara (Valdeón Baroque, “La propaganda” 462-63), a la que es posible seguir el rastro en diversas composiciones contenidas en cancioneros castellanos: borrar del mapa a Pedro I, o, mejor dicho, “empalmar los reinados” de Alfonso XI y de Enrique II, “de tal modo que la deposición de don Pedro, y su posterior asesinato, fuesen entendidos como consecuencias de los años de mal gobierno que deslegitimaron al monarca” (Valdaliso Casanova, “Discursos” 142). El canciller Ayala se encargó, pues, de establecer esta línea clave de justificación propagandística en la poesía del siglo XIV, que sería seguida por varios poetas cancioneriles en la siguiente centuria.

Por si fuera de poca importancia la labor de López de Ayala, es preciso añadir que el gran panegirista de los Trastámara está presente de forma directa e indirecta en la propaganda política del *Cancionero de Baena*. Directamente porque, tal vez por error del copista, en el folio 170v de PN1 se insertan unas cuantas estrofas del *Rimado de Palacio* (Chiappini 11-12), en concreto, las estrofas 1350-53 y 1357 (López de Ayala, *Rimado de Palacio* 226), motivo por el cual se suele incluir al canciller en la nómina de poetas cuyos versos recolectó el escribano baenense (Perea Rodríguez, *La época* 90-92). Ni que decir tiene que su presencia concuerda con cómo su síntesis ideológica favorable a los Trastámara fue acogida por otros poetas, en especial uno que analizaremos con detenimiento ahora: Pero Ferruz.



Este trovador, de probable origen toledano, es uno de los más veteranos poetas de toda la compilación de Baena. Lo sabemos tanto por las referencias indirectas que a él hacen otros autores más jóvenes, como Alfonso Álvarez de Villasandino (Perea Rodríguez, *La época* 76-77), como por sus peculiares –y hasta cierto punto pasadas de moda– costumbres líricas, sobre todo la de otorgar una señal a la dama amada (Perea Rodríguez, “Propaganda” 588-89). Su autoría de una cantiga “para los rabíes” (ID 1433, PN1-302 fols. 105<sup>v</sup>-106<sup>v</sup>: “Con tristeza e con enojos”) ha sido factor fundamental en la sospecha de su origen converso (Cantera Burgos 106), como también lo es su presencia en Toledo hacia 1380 con el oficio de arrendador de rentas del arzobispado de la Ciudad Imperial (Perea Rodríguez, “Propaganda” 590). No obstante, este y otros detalles de su vida todavía están pendientes de confirmación documental, pues se trata de un poeta del que apenas conocemos su devenir vital.

De los versos que escribió y que han llegado a nuestros días, es preciso llamar la atención, en primer lugar, sobre los compuestos con ocasión de la muerte de Enrique II (ID 1435, PN1-304 fols. 106<sup>r</sup>-106<sup>v</sup>: “Don Enrique fue mi nombre”), acontecida en 1379 (López de Ayala, *Crónicas* 506-07) y que habría de generar una serie de elegías funerales recogidas por Juan Alfonso de Baena en su cancionero (Perea Rodríguez, *La época* 142-45). Entre todas ellas, la de Ferruz destaca por su valiente atrevimiento compositivo, al escoger como método el de la declamación elegíaca en primera persona (García, “La elegía” 56-60). Con esta técnica, el poeta se pone de inicio en la piel del finado monarca para resumir en verso su ajetreada vida; poco después, no duda en apuntar a las bien conocidas ‘mercedes enriqueñas’ como sustento capital de toda la empresa política del rey (Perea Rodríguez, *La época* 74-75):

Nunca yo çesé de guerras  
 treinta años continuados,  
 conquerí gentes e tierras  
 e gané nobles regnados;  
 fiz’ ducados e condados

10

e muy altos señoríos  
 e di a estraños e a míos 15  
 más que todos mis passados. (*Cancionero de Juan Alfonso de Baena* 537)

Tal vez para equilibrar semejante arrebato de sinceridad, dos estrofas más tarde el autor decide poner en boca de Enrique II la excusa esgrimida con mayor frecuencia en descargo del ilegal acceso al trono del primer Trastámara (Valdeón Baruque, *Los Trastámaras* 29-32). Ferruz maneja con soltura y presteza el recurso propagandístico ya mencionado antes, procedente del *Rimado de Palacio* de López de Ayala, para rematar la justificación con otro elemento esencial en la legitimación, como es la ayuda de la autoridad divina en la consecución de tan alto objetivo político (Nieto Soria, “Apología” 198):

Sabed que con mis hermanos 25  
 siempre yo quisiere paz;  
 andoviéronme tiranos  
 buscándome mal assaz.  
 Quísolo Dios, en quien yaz’  
 el esfuerço e poderío, 30  
 ensalçar mi señorío  
 e a ellos di mal solaz. (*Cancionero de Juan Alfonso de Baena* 537)

Una vez más, Pedro I aparece ensombrecido, sin ser nombrado de forma directa, sino solo aludido mediante el parentesco que le unía con el vencedor en Montiel, mención además salpicada con la acusación de tiranía. Se trata, desde luego, de un ejemplo paradigmático de discurso apologético favorable a los Trastámara y lesivo para la memoria de Pedro I.

Todos estos aspectos de propaganda ideológica se perciben aun mejor en otro *dezir* de Ferruz que, paradójicamente, está dedicado al canciller López de Ayala, cuya presencia directa ahora no puede ser tomada en absoluto como casualidad. En esta composición, el poeta establecido en Toledo se propone guiarnos por un recorrido cronológico entre guerreros y gobernantes históricos de la Castilla medieval (ID 1346, PN1-305, fols. 106<sup>v</sup>-108<sup>r</sup>: “Los



que tanto profazades”). En este listado cronológico de reinados y monarcas nos encontramos con una espectacular manipulación histórica a favor de la dinastía Trastámara, pues justo al llegar a quien habría de ser sucesor de Alfonso XI en la silla regia, Ferruz se explaya con las siguientes estrofas:

Don Enrique, Rey de España,  
 que por esfuerço e seso  
 todo el mundo tovo en peso, 150  
 non fiziera tal fazaña  
 nin eran d'él aborridas  
 las tierras por ser muy fridas,  
 nin fuyé de la montaña.

Las Francias e Aragón, 155  
 e otras muchas partidas  
 non fueran d'él acorridas  
 si temiera tal razón,  
 nin tales onras cobrara  
 nin aun creo que reinara 160  
 en Castilla e León.

Ganó más estos reinados  
 e mató a su enemigo,  
 e fizo más que vos digo  
 otros mill fechos granados, 165  
 e por ríos ver avenir  
 non dexó de los cumplir  
 nin por caminos elados. (*Cancionero de Juan Alfonso de Baena* 543)

Como se puede apreciar con claridad meridiana, para Pero Ferruz no hubo más que un sucesor de Alfonso XI, y no fue el hijo legítimo sino el bastardo. Otra vez Pedro I aparece mencionado solo de forma indirecta mediante el uso del adjetivo ‘enemigo’ en el v. 163. Las líneas maestras diseñadas por López de Ayala se siguen aquí perfectamente: se esfuma el reinado de Pedro I y a Alfonso XI le sucedió Enrique II. La imagen apologética favorable a la dinastía reinante enfatiza el fundamento básico de la propaganda pro-Trastámara posterior a la guerra civil: “El reinado de Pedro I simplemente se considera un paréntesis que se pretende olvidar” (Valdeón Baruque, “La propaganda” 463). Unos cuarenta años más tarde de su subida al trono castellano, la negación sistemática del reinado anterior era todavía mecanismo esencial para borrar de la memoria de sus súbditos la ilegalidad cometida por Enrique II tras la guerra civil del siglo XIV.

Aún hay otra composición en el *Cancionero de Baena* que, sin relación directa con Pedro I, sí se centra en el supuesto paso a la legalidad de los Trastámara por haber transcurrido ya cuatro décadas desde que el monarca legítimo fuera derrocado: el *Proceso entre la Soberbia y la Mesura*, de Ruy Páez de Ribera (ID 0541, PN1-288 fols. 94<sup>v</sup>-96<sup>v</sup>: “En un deleitoso vergel espaciado”). Con su indudable interés poético (Puymaigre 115-18) y político (Perea Rodríguez, “Propaganda” 590-93), que un poeta se atreviese a preguntar si con esos “cuarenta años a mi pensamiento” ya había ocasión de que “contra derecho nos quiere tener” (*Cancionero de Juan Alfonso de Baena* 495), es buena prueba de que todavía el problema de la ilegitimidad de los Trastámara existía de forma real y tangible. Así se explica mejor, primero, que el reinado de Juan II se caracterizase por ser uno de los más destacados de todo el medievo hispánico en boato y artificios protocolarios (Nieto Soria, “Ceremonia y pompa” 52); y, en segundo lugar, que precisamente la propaganda política no aflojase ni un ápice en aquel momento de máximo triunfo legalista de los Trastámara, en tanto que el nacimiento de este monarca volvía a unir en términos de linaje a las dos dinastías separadas en Montiel y ponía fin al reclamo del trono castellano –hasta entonces legítimo– del duque de Lancáster (Valdeón Baruque, *Los Trastámara* 63-66; Perea Rodríguez, “Un ilustre” 29-30). Es bien conocido el hecho de que la llegada



del nuevo rey actuó como bálsamo político en tanto que puso fin al conflicto de la legalidad de los Trastámara en tierras castellanas. Por esta razón, el nacimiento fue ampliamente celebrado por poetas, trovadores y ministriles, como se colige de la amplia sección de alabanzas al feliz natalicio de 1405 que Juan Alfonso de Baena tuvo a bien almacenar en su recopilación poética (Perea Rodríguez, *La época* 192-95). Una nueva época, con la esperanza de mejores perspectivas políticas, parecía llegar a la Corona de Castilla. Pero en lo que concierne a la poesía de cancionero como canal de emisión de imágenes y discursos apologéticos favorables a la dinastía reinante, pocos cambios se iban a producir.

### **La reivindicación de Pedro I en la bisagra del Quinientos: Pedro de Gracia Dei**

Lejos de concitar una paz con el pasado en términos de difusión de propaganda ideológica, las alusiones a Pedro I siguieron brillando por su ausencia durante la segunda mitad del Cuatrocientos. Al margen de motivos ideológicos, en este caso hubo un componente estético que favoreció la marginación en la lírica cancioneril del soberano derrotado en Montiel: el abandono de la poesía histórica y política derivado del ya mencionado triunfo casi absoluto de la poesía amorosa a lo largo del siglo XV, o, como se ha definido acertadamente, el proceso de “progresiva subordinación de la lírica a los discreteos de la erótica cortesana” (Beltrán, *La canción* 45). Sin embargo, no debemos pensar que esta rigidez temática conllevara que la maquinaria propagandística de los Trastámara flojease, sino todo lo contrario: continuó emitiendo imágenes y discursos favorables a sus reyes bajo cualquier circunstancia.

Ya se ha visto cómo el inicio del reinado de Juan II de Castilla estuvo presidido por la larga serie de *dezires* en loor de su nacimiento que recopiló Juan Alfonso de Baena en su cancionero. A pesar de que sus años al frente de los asuntos castellanos estuvieron repletos de dificultades, con azarasas etapas rayanas en la guerra civil, tan solo la inocente burla representada por las *Coplas de la Panadera* (ID 1945, SM2: “Panadera soldadera”), con todo el tradicional sarcasmo y la proverbial ironía humorística hispánica

ante situaciones similares (Scholberg 240-42), puede ser considerada como muestra de poesía de cancionero contraria a Juan II y, por lo tanto, a los intereses de la monarquía, si bien está a la vez incluida en las tradicionales luchas de bandos de la política hispánica en la época (Di Camillo 168). Pero el paradigma que demuestra el vigor de la propaganda política trastamarista es el de Enrique IV de Castilla. Aunque más tarde su hermana Isabel la Católica se esforzara en hacer con su reinado lo mismo que sus antepasados consiguieron con el de Pedro I –borrarlo de la memoria colectiva–, tal labor de zapa y poda de testimonios favorables no pudo eliminar las pruebas de que, al menos durante el primer y bonancible decenio enriqueño, el heredero de Juan II contó con el favor poético de varios trovadores, como los cuasi desconocidos Bachiller Pedro de León y Ferrando Filipo de Escobar (Perea Rodríguez, “Enrique IV” 47-52), quienes compusieron encendidas alabanzas poéticas, cargadas de ideología política, para vigorizar el acceso al trono del más tarde denostado monarca que ha pasado a la historia con el apodo de *Impotente* (Valdeón Baruque, *Los Trastámara* 191-95). Aunque hoy día sea más conocido por sufrir en primera persona los más encarnizados ataques de la poesía de cancionero, desde la alegoría pastoril de las *Coplas de Mingo Revulgo* (ID 2024, MN67: “Mingo Revulgo, Mingo”) a la procacidad obscena de las *Coplas del Provincial* (ID 4119, SM3: “El Provincial es llegado”), lo cierto es que Enrique IV también contó entre sus armas políticas con la maquinaria de la propaganda política favorable a su linaje. De hecho, el sistema estaba tan bien engrasado que incluso su hermano, Alfonso de Trastámara, efímero rey de Castilla entre 1465 y 1468, disfrutó también de una corte de poetas que canalizó la producción de versos cancioneriles como apologías favorables a su causa (Perea Rodríguez, “La corte literaria”). Ambos casos, el de Enrique IV y el del llamado Alfonso el Inocente, hacen más inaudito aún, si cabe, el mutismo de los cancioneros sobre Pedro I.

Probablemente escarmentados del uso de la literatura como arma en estas discordias civiles entre hermanos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón ejercieron una concienzuda vigilancia, bien fuera en persona o a través de sus agentes, sobre la literatura de su época (Perea Rodríguez, “«Este rastro»” 167). Las maniobras al respecto ya eran visibles desde el momento crucial



de su triunfo sobre la nobleza, cristalizado en las Cortes de Toledo de 1480; pero, en lo referente a la historia cultural, se denota en especial desde que la Pragmática Sanción de 1502 les otorgara el control de las obras que se imprimían en sus dominios (Perea Rodríguez, “Este rastro»” 168). La mano de hierro en la censura literaria de los Reyes Católicos solo aflojó a raíz del período de turbulencias políticas abierto en 1504 por la muerte de Isabel, cuyos vaivenes continuaron en el breve reinado de Felipe I y de Juana I, así como en la “precaria estabilidad en la gobernación” de Fernando el Católico a partir de 1507 (Ladero Quesada 14). La ausencia de un poder fuerte y estable, o al menos la mengua de estabilidad claramente percibida desde 1504, provocó un cierto vacío en el control de la literatura impresa y aun manuscrita, lo cual se tradujo en un aumento de las obras críticas, burlescas y polémicas que se imprimieron –y, por lo tanto, se leyeron– durante aquellos años de cierta relajación en la incipiente censura de la industria librera (Perea Rodríguez, “Este rastro»” 169-70).

En este contexto de producción literaria debemos insertar al poeta que, por orden cronológico, se postula para ser el primer defensor de Pedro I en la poesía de cancionero castellana. Y el dato no es baladí, puesto que nada nos hubiera hecho sospechar que quien iba a romper la línea política contraria al petrismo en los cancioneros castellanos es uno de los firmantes de los más encendidos panegíricos en alabanza de Isabel la Católica: Pedro de Gracia Dei.

Los datos de que disponemos para tejer su biografía son pocos y proceden en su mayoría de las referencias transmitidas por él mismo o por los copistas de su voluminosa obra escrita, la cual permanece aún inédita en su mayor parte para añadir más dificultad al conocimiento de su autor (Perea Rodríguez, “La utopía” 28-29). De origen gallego y con conexiones en la Universidad de Salamanca (Jardin 1), se le considera nacido hacia 1460 (Antonio 199), pero es la fecha de su muerte la que no está nada clara. En el prólogo a la edición del *Blasón general*, obra dedicada a Juan II de Portugal (BETA texid 1545), Gayangos dio por cierta la fecha de 1530 como la de muerte del cronista, poeta y rey de armas (Gracia Dei vi-viii), aceptando sin ambages las noticias ofrecidas por Antonio (199) que se basaban en la descripción de un funeral

celebrado en Zafra, donde Gracia Dei servía al conde de Feria, recogidas en una genealogía del siglo XVI atribuida a Rodrigo Álvarez Ossorio. Sin embargo, otra genealogía aurisecular, el *Vergel de nobles* (BETA texid 4479), contiene datos contradictorios en uno de los diversos códices en que esta obra ha sido transmitida. En concreto, el MSS/6175 de la BNE (BETA manid 5484) presenta una anotación en el folio 205<sup>v</sup> que podría indicar que Gracia Dei murió antes de 1515.<sup>1</sup> Sea como fuere, por desgracia todavía no estamos en disposición de despejar la incógnita sobre cuándo y dónde falleció el genealogista y rey de armas.

Lo que sí es seguro afirmar es que su vida fue una continua carrera de obstáculos sociales, con las preceptivas subidas y bajadas en los oficios ocupados por los ‘hombres de letras’, aquellos incipientes ‘letrados’ en el puro sentido etimológico de la palabra (Maravall Casesnoves 37), en las diversas cortes regias en las que ejerció su labor intelectual. En principio, sabemos con seguridad que desempeñó el oficio de “Rey de armas de los Reyes don Fernando y doña Isabel”, como reza su presentación en la portada del *Blasón general* (Gracia Dei i). Se ha especulado con que entraría a formar parte de la corte isabelina aproximadamente hacia 1488-1490 (Infantes 45), si bien de nuevo hay bastantes lagunas para certificar estos datos. Por ejemplo, no es seguro al cien por cien que sea nuestro autor el mismo “Pedro de Gracia” que figura como oficial del príncipe Juan en 1493 en la contaduría de la corte isabelina, aunque haya quien opine que sí lo es (González de Fauve, Las Heras y Forteza, “Apología” 136). Sí es indiscutible que dos documentos de la cancillería regia, el primero de 1497 y el segundo de 1500, lo vinculan más al entorno fernandino que al de su alabada Reina Católica: es del monarca aragonés de quien recibe en ambas ocasiones dinero para comprarse ropas y un caballo (Ruiz i Calonge 251-52). A la muerte de Isabel la Católica parece haber estado en la órbita de la corte de Juana y Felipe, aunque también se le ha relacionado con los entornos cortesanos de Gonzalo Fernández de

<sup>1</sup> “Este blasón y breve compendio es hecho por Antonio de Barahona, sobrino de Gracia Dei, intérprete de España, criado del Gran Capitán y muerto en su servicio”. La redacción es confusa y no se sabe muy bien cuál de los dos falleció en servicio de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, en cuyo caso habría que retrotraer la fecha antes del fallecimiento de este último, 2 de diciembre de 1515.



Córdoba, del papa Julio II, del cardenal Cisneros o de los condes de Feria (Perea Rodríguez, “La utopía” 28-29). A pesar de los esfuerzos efectuados por aclarar su biografía (Valverde Ogallar 267-78; González de Fauve, Las Heras y Forteza, “Apología”, 130-42; Jardín), esta incertidumbre solo podrá acabar cuando sus obras completas sean editadas y estudiadas con esmero.<sup>2</sup>

Quizá por el afectadísimo componente de adulación que guía bastantes de sus versos (Carrasco Manchado, “Aproximación” 266-68), la obra de Gracia Dei ha sido juzgada de forma muy negativa por la crítica literaria, tanto la coetánea a sus tiempos como la académica actual (Andrés 223). Zurita llegó a escribir de sus genealogías que tenían “tan poca autoridad y es cosa de tanta burla que no merece que se le dé crédito alguno” (Valdaliso Casanova, “Una docta contienda” 118). Argote de Molina, por su parte, dijo de él que “escribió en redondillas de muchos linages, que aunque en algunas acertó, en las más se vio lo poco que sabía” (13). Y las palabras de Floranes son todavía más duras:

Gracia Dei fue uno de esos malos copleros, que pululaban por aquel tiempo, y de que tanta abundancia ha habido después: parásitos hambrientos que se arriman a las mesas de los señores para comer a cuenta de gracias y chistes que les dicen en prosa o verso (Gracia Dei, vi).

Solo una voz osó discordar ante tan severísimos juicios estéticos de la producción literaria de Gracia Dei. Gonzalo Fernández de Oviedo, el famoso polígrafo madrileño, reivindicó una memoria más favorable a un cronista del que nos dice “que yo conosco muy bien, e era muy leído e de bivo ingenio” (Fernández de Oviedo 428). Es bastante posible, como sospecha Infantes (46-47), que los orígenes de esta animadversión a Gracia Dei sean de raíz clasista o incluso religiosa, razón por la cual solo otro autor de oscura biografía, como era Fernández de Oviedo, se haya atrevido a esgrimir su pluma en defensa de aquel.

Inciendo en esta idea, es asimismo lícito preguntarse hasta qué punto las críticas no son un producto de la dificultad planteada por el mismo autor, que pretendió alcanzar en vida un casi imposible equilibrio de fuerzas a la hora

<sup>2</sup> En especial, el ms. B2423 de la Biblioteca de la Hispanic Society de Nueva York, titulado *Obras del sabio varón Pedro Gracia Dei*, que es la fuente NH6 de Dutton (3: 52; 7: 271).

de establecer las directrices de sus alabanzas líricas. Para empezar, tengamos en cuenta que Gracia Dei es, sin duda alguna, el gran panegirista poético de Isabel I de Castilla, a la cual eleva en todos sus versos a la más alta cumbre de la pirámide social, presentada como la gran culminación de la monarquía Trastámara (Perea Rodríguez, “Alta reina” 1371). En este amplio haber de obras suyas dedicadas a la Reina Católica no ha de figurar, aunque se haya incluido a veces (Infantes 44-47), la *Criança y virtuosa dotrina* (BETA texid 1546), cuya destinataria fue la hija homónima, Isabel de Castilla, futura princesa y reina de Portugal (Perea Rodríguez, “La utopía” 29; Martínez Alcorlo 387-89), pero sí varias otras que no han recibido toda la atención que merecen. La primera a destacar lleva por título *Exçellencias de la Reina doña Isabel de Castilla en coplas*, hoy perdida y de cuya existencia sabemos por el *Registrum* colombino (Deyermond n. 346). La segunda es la titulada *Las XV preguntas que fizo el Papa Julio II* (BETA texid 4061), una alabanza en doce quintillas dobles de cuya composición claramente se desprende que Isabel ya había muerto, por lo que Gracia Dei ensalza las cualidades religiosas, morales, humanas y virtuosas de la fallecida reina. Huelga decir que los componentes habituales de las apologías poéticas favorables a los Trastámara, en especial los matices mesiánicos, providencialistas y neogoticistas (Carrasco Manchado, “Propaganda” 523; Magaña 680-81), son manejados a la perfección por este extraordinario defensor de la dinastía reinante.

Pese a su constante apoyo a Isabel I de Trastámara, también fue él quien inició la recuperación de la memoria de Pedro I en los años que hacen de imaginaria bisagra entre el Cuatrocientos y el Quinientos. No olvidemos que a su pluma se atribuye una obra historiográfica, la *Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es linaje de los Castilla* (BETA texid 1547), en la que además de mostrar su vinculación –afectiva, cuando menos– con la rama nobiliaria de los descendientes del monarca asesinado en Montiel, pretende también recuperar esa voz del petrismo silenciada por la propaganda política trastamarista (Valdaliso Casanova, “La historicidad” 31). Es precisamente un poema suyo de corte historiográfico, titulado *Descendencia de los Reyes de Castilla* (ID 6964, NH6-1 fol. 7°: “Muy alta,



muy poderosa”),<sup>3</sup> el que nos ofrece un panorama antes nunca visto en la poesía de cancionero, pues Gracia Dei se permite redactar la primera lista de gobernantes castellanos medievales en la que la presencia de Pedro I no es la de un fantasmagórico tirano aludido de forma conscientemente velada:

A Alfonso vi sublimado  
 y a Pedro con gran rigor,  
 y a Enrique en su reinado;  
 Don Jüan fue desdichado.  
 Enrique, buen regidor; 5  
 Jüan, con los gobernados;  
 dio Enrique a sus criados  
 muy más que *con él quedó*;<sup>4</sup>  
 son Fernando e Isabel  
 los dos bienaventurados.<sup>5</sup> 10

La secuencia de reyes castellanos del siglo XV es bien elocuente: Pedro I, aunque visto “con gran rigor”, no merece una crítica negativa, sino que su reinado aparece por primera vez justo por debajo del de su padre, Alfonso XI, y compartiendo espacio con su hermano, Enrique II. De hecho, de otros monarcas de la dinastía Trastámara, como el “desdichado” Juan I, o el que entregó todo el poder a sus “criados” –obviamente, Enrique IV–, se podría decir que salen peor parados en este poema que Pedro I, lo cual ya supone un cambio de orientación más que evidente a las directrices cancioneriles

<sup>3</sup> Todos los textos inéditos, de Gracia Dei o de otros autores, que reproduzco en este trabajo se editan siguiendo los siguientes criterios: regularizo el uso de *i/j/u/v* (*i/u* para valores vocálicos; *j/v* para los valores consonánticos); resuelvo las contracciones mediante apóstrofo (*del/d'él*); acentúo la vocal inicial para paliar la falta de ‘h’ en las formas del verbo *haber*; acentúo y puntuó según criterios actuales. En caso de algún tipo de anomalía, se explica en nota a pie de página.

<sup>4</sup> El texto original, “muy mas que quedo conel”, presenta una clara errata por alteración, subsanable con la restauración presentada a pesar de la resultante rima anómala.

<sup>5</sup> Edito según el MSS/3449 de la BNE (fol. 3<sup>vb</sup>), digitalizado por la Biblioteca Digital Hispánica y de libre acceso en Internet.

que habíamos visto hasta este momento.

Todavía en una ocasión más Gracia Dei se refiere a Pedro I y a Enrique II, concretamente en su *Genealogía y blasón de los Reyes de Castilla* (ID 6966, NH6-4 fols. 12<sup>r</sup>-34<sup>r</sup>: “Dos leones colorados”; BETA texid 1823):

En vituperables modos, 790  
 el rey don Pedro mayor,  
 escoria de reyes godos,  
 crudelíssimo entre todos,  
 pierde el ditado de honor.

Consumidor de señores 795  
 y de la sangre de Lara;  
 fratricida en primores,  
 por do le cercan dolores  
 en Montiel a la clara.

Del cruel Pedro fratricida, 800  
 Enrique segundo viene,  
 cuya fama no escondida,  
 la bastardía tendida,  
 el reino por fuerza tiene.

La vergüença no es hermosa: 805  
 si no, dígalo Aviñón,  
 pues mostrar el rostro no osa  
 ni se tiene por graçiosa  
 corona de tal quiñón. (BNE MSS/3440 fol. 8<sup>ra</sup>)

De forma un poco sorprendente, algunos análisis de estas coplas han pretendido interpretarlas como un ataque a Pedro I por parte de Gracia Dei



(González de Fauve, Las Heras y Forteza, “Apología” 141-42), error tal vez debido a que el texto de los versos está editado de forma parcial y, por lo tanto, puede proporcionar una visión sesgada. No es así ni por asomo. Baste concretar que el poeta no solo acusa sin ambages a Enrique II de la muerte de su hermano –el *fratricida* del v. 800–, sino que también expresa que el monarca ilegítimo obtuvo la corona *por fuerza* –v. 804– y lo responsabiliza de la mala resolución del cisma de la iglesia. Ciertamente es que Gracia Dei no se arredra, acusando asimismo a Pedro I de dejarse llevar por su proverbial furia, sobre todo ordenando la ejecución de la nobleza contraria a sus mandatos, de ahí la mención expresa al linaje de Lara. Pero si se comparan ambas coplas, debemos concluir con que posiblemente se trate del más ponderado juicio efectuado en la literatura cancioneril castellana acerca de los dos hermanos envueltos en la guerra civil, con el añadido de que además Gracia Dei se atreve a nombrar a Pedro I de forma directa, cuando, como hemos visto en poetas anteriores a él, estos se cuidaban muy mucho de hacerlo. No es descabellado pensar, pues, que la ya descrita relajación de las costumbres censoras tras el vacío de poder producido tras las sucesivas muertes de Isabel la Católica y de Felipe el Hermoso provocó un cambio positivo en cuanto a la redacción y publicación de composiciones poéticas, que comenzaron a alejarse un poco de la estricta línea de propaganda política obligatoria durante la cúspide de poder de los Trastámara. Gracia Dei, autor de las primeras reivindicaciones petristas en verso cancioneril, es buena prueba de ello.

### **Francisco de Castilla y la reivindicación petrista en clave áulica**

Como ya se ha mencionado en el apartado anterior, el linaje Castilla tuvo mucho que ver en la recuperación de la memoria de su antecesor, el rey Pedro I, ocurrida en los años iniciales del siglo XVI (Valdaliso Casanova, “La historicidad” 31-33). Aunque creo que es de general conocimiento, indicaré de forma breve que los Castilla descienden del matrimonio contraído por el polémico monarca con Juana de Castro, hija del señor de Lemos y Sarria, Pedro Fernández de Castro (López de Haro 258-60). Ambos fueron padres

del desdichado infante Juan de Castro, sobre cuya legítima paternidad siempre hubo más sombras que luces, pero que acabó siendo encarcelado por los Trastámara como medida preventiva ante posibles reclamaciones dinásticas (García Torano 470-71). Privados de poder político tras la guerra civil, sus miembros siguieron la estrategia de la espiritualidad como vía de ascenso social, engrosando varios de ellos las filas de la jerarquía eclesiástica castellana a lo largo del siglo XV (González de Fauve, Las Heras y Forteza, “Los cargos”). El resultado fue el de solidificar la siempre difícil posición de un linaje emparentado con el bando perdedor en un conflicto. Mecanismos de ascenso social al margen, este éxito desde luego se fundamentó también en el silencio de sus miembros con respecto a lo sucedido a Pedro I, a pesar de algunos tímidos intentos de hacer referencia a su parentesco con él (González de Fauve, Las Heras y Forteza, “Simbología” 49).

Tal vez el prelado más importante del linaje sea Pedro de Castilla, hijo del citado infante Juan y, por lo tanto, nieto homónimo del monarca castellano. En su carrera eclesiástica fue primero obispo de Osma (Villarreal González, “Pedro de Castilla” 136-37), y más tarde de Palencia durante el reinado de Juan II, su sobrino a la sazón. Este monarca, si bien consintió el estratosférico ascenso de su tío en el escalafón eclesiástico (González de Fauve, Las Heras y Forteza, “Los cargos” 42-43), al final acabó por defenestrarlo para purgar una de las muchas luchas de poder en la jerarquía católica vividas en aquellos años (Villarreal González, “El reflejo” 281-82). A su muerte, en 1461, el obispo Pedro dejó una copiosa descendencia, pues tuvo dos amantes bien conocidas: María Fernández Bernal –cuyos hijos fueron legitimados– y la dama inglesa Isabel Drochelin, perteneciente al séquito de la reina Catalina de Lancáster. De la primera hay que destacar al hijo de ambos, Sancho, Señor de Herrera de Valdecañas y consejero de Enrique IV, más tarde compañero de armas de Fernando de Aragón, el cual lo nombró ayo del príncipe Juan (Perea Rodríguez, *Estudio* 29-30). Pero nos interesa más la descendencia habida en la aristócrata británica, que fue legitimada por Juan II en 1450,<sup>6</sup> puesto que el primogénito, Alfonso de Castilla, casó con Juana

<sup>6</sup> Se conserva copia del documento original en la Real Academia de la Historia, *Colección Salazar y Castro*, M-1, fols. 10<sup>r</sup>-11<sup>v</sup>.



de Zúñiga, hija del conde de Nieva. Estos dos son progenitores del autor que analizaremos aquí: Francisco de Castilla.

Nacido hacia 1480 y fallecido alrededor de 1558, se debió de criar a caballo entre Valladolid y Salamanca antes de ser gobernador de varias ciudades de Granada, entre ellas Baza y Guadix (Fortuño de Jesús 58-59). Su buen desempeño en tales lides le valió más tarde para alcanzar un puesto de consejero en el entorno de Carlos I, tal vez como recompensa a ser uno de los que más contribuyó a la pretendida castellanización del futuro emperador (Gonzalo Sánchez-Molero 81). A pesar de dejar bien cincelado su carácter de hombre de confianza de la monarquía castellana, sigue habiendo bastantes lagunas en su perfil biográfico, las cuales, al igual que en el caso de Gracia Dei, también podrían solventarse en un futuro si pudiéramos disponer de una buena edición crítica de sus hasta ahora inéditas obras.

De lo que no hemos de albergar duda alguna es de que, en 1518, Francisco de Castilla se atrevió a componer unos versos de arte mayor reivindicando sin tapujos a su antepasado, el Rey Pedro I (Marino 29; Conde López 514). Es además digno de encomio que bosquejara su defensa a través del diseño de su obra como un particular espejo de príncipes para Carlos de Gante, en el cual se retomaba el ideal goticista de la monarquía hispánica (Magaña 682), esto es, expresar no ya la continuidad entre la monarquía visigoda y los Trastámara, sino también la existente entre estos y los Habsburgo castellanos (García Hernán 130-31). Así, en la *Práctica de las virtudes de los buenos Reyes de España* (ID 5076, 18CF-5 fols. 1<sup>r</sup>-16<sup>v</sup>: “Preclaro Cathólico Rey Soberano”; BETA texid 3963), el poeta del linaje Castilla declama en voz cancioneril las excelencias que correspondían a la cabeza de un linaje silenciado por más de un siglo<sup>7</sup>:

El gran rey don Pedro, qu'el vulgo reprueva,  
 por sel-le enemigo quien hizo su historia, 1410  
 fue digno de clara y famosa memoria,

<sup>7</sup> Tomo el texto de las copias impresas de la obra conservadas en Edimburgo, National Library of Scotland, signatura G.19.c.9(1); y en Madrid, BNE signatura R/8050(1). Véase también Fortuño de Jesús 59-60.

por bien qu'en justicia su mano fue seva.  
 No siento ya cómo ninguno se atreva a  
 dezir contra tantas vulgares mentiras  
 d'aquellas jocosas cruezas e iras 1415  
 que su muy viciosa corónica prueba.

No curo d'aquellas, mas yo me remito  
 al buen Juan de Castro, perlado en Jaén,  
 qu'escrive escondido, por zelo de bien,  
 su crónica cierta como ombre perito. 1420  
 Por ella nos muestra la culpa y delito  
 d'aquellos rebeles qu'el Rey justificó,  
 con cuyos parientes Enrique emprendió  
 quitall-le la vida con tanto confflito.

Pues sumo los reyes preclaros, no quiero 1425  
 caer en la culpa de malos jüezes,  
 que privan la fama de buenos a vezes  
 juzgando por malo lo qu'es valedero.  
 Don Pedro en Castilla, por ser justiciero,  
 mató ciertos grandes a sí inobedientes: 1430  
 contrario al juízio vulgar de las gentes,  
 usó de la regla de justo y severo.

Por buen fundamento de benignidad  
 –justicia mediante– s'aprueba paciencia;  
 mas mire el buen rey que, do sobra clemencia, 1435



s'envicia defecto de severidad.

Presume el vasallo cobrar libertad  
mediantes sus fuerças no siendo obidiente,  
y assí los supremos darán justamente<sup>8</sup>  
castigo de muerte por ley de verdad. 1440

Según la grandeza de su corazón  
y esfuerço en las armas y ardid en la guerra,  
ganara del Rey de Granada la tierra  
si no le estorvara su misma nación.  
Y por que su fama no tenga razón 1445  
sospecha diziendo que hago mi parte,  
prosigo mostrando su gran estandarte  
que va por las tierras del Rey de Aragón:

ganó Taraçona, y Ariza y El Muel,  
y Calatayud, Cariñena y La Muela; 1450  
ganó Guardamar, y con ella Oriuela,  
también a Molviedro, Sogorve y Teruel.

De sus hijos presos en Soria y Curiel  
deciende el linaje qu'ès oy de Castilla,  
después qu'èn aquella fraterna renzilla 1455

*fenece* su vida por trato en Montiel.<sup>9</sup> (Castilla 1518, fols. 14r<sup>a</sup>-14r<sup>b</sup>, vv. 1409-56)

Es evidente que la descripción del reinado de Pedro I no se parece en nada

<sup>8</sup> OR] *jntamente*. Se corrige la más que evidente errata de imprenta.

<sup>9</sup> OR] *fenece*. Se corrige la evidente errata de imprenta por repetición.

a las que hemos visto desfilar por otros cancioneros castellanos anteriores. En esta obra el sentido es bien distinto desde la estrofa reproducida de inicio (vv. 1409-1416), en la que se acusa al canciller Ayala de componer una crónica falsa e injuriosa y se apela a la justicia como guía para excusar el comportamiento del monarca defenestrado en Montiel (v. 1411). Al igual que se veía en el binomio semántico citado al principio de este trabajo, ‘historia’ y ‘verdadera’, Francisco de Castilla recomienda la lectura de la *Verdadera historia del Rey don Pedro*, atribuyéndola aquí a Juan de Castro, obispo de Jaén, si bien tal paternidad ha sido discutida (González de Fauve, Las Heras y Forteza, “Los cargos” 254-55; “Apología” 115-20; Valdalisio Casanova, “La historicidad” 22-24). Más adelante, en el v. 1429, se insiste en la asociación entre “Pedro I” y “justiciero” con la cual los Castilla diseñarían la defensa de su antepasado, aludiendo a la rebelión de sus nobles y a todos los territorios que logró conquistar (vv. 1435-52). En la última copla aquí reproducida se refiere a los hijos prisioneros, de los que él mismo descendía, para dar a entender que la precaución –cuando no prohibición– de hablar libremente sobre la injusticia cometida contra el rey legítimo en Montiel había llegado a su fin. Se trata de la línea argumental más evidente en la obra de Francisco de Castilla, cuya pluma nada tembló a la hora de cruzar la antigua línea roja de la propaganda trastamarista.

La culminación de este vuelco dado por la composición que analizamos estriba en un hecho capital: en ella se describe a Enrique II como culpable sin ambages del homicidio fratricida, algo impensable de ser escrito en versos cancioneriles tan solo unos pocos años atrás:

Con lengua de Tulio, con verso de Ovidio,	1465
con prosa elegante de Quintiliano,	
si fuera possible, quisiera mi mano	
hazel-le escusable de su fratricidio:	
con sus valedores secaces yo lidio,	
qu'en crimen de lesa real magestad	1470
–pospuestas las honrras y fidelidad–	



cayeron culpados en tal homicidio. (Castilla 1518, fol. 14r<sup>b</sup>, vv. 1465-72)

A pesar de todo lo dicho hasta aquí, debe quedar claro que no es la de Francisco de Castilla una poesía construida sobre el rencor o deseosa de venganza. Al fin y al cabo, como se ha visto en la evolución de los Castilla, todos sus miembros eran ya, entre finales del siglo XV y principios del XVI, fieles colaboradores de la monarquía Trastámara. Por este motivo, la solución para no enemistarse ni con la anterior ni con la futura dinastía gobernante pasaba por encontrar un candidato a quien culpar de todos los males habidos en el Cuatrocientos castellano. Francisco de Castilla lo acaba de perfilar en su obra de la misma forma que vimos a hacer a Pero Ferruz en el *Cancionero de Baena* con respecto al reinado de Pedro I: el listado de monarcas castellano-leoneses recitado en esta composición, al sobrepasar a Juan II, se encamina sin solución de continuidad hacia los Reyes Católicos, ignorando de forma absolutamente consciente a Enrique IV. El tortuoso reinado del hermano de Isabel I fue la perfecta excusa para escogerlo como chivo expiatorio de acuerdo a las dos variables temporales coetáneas: el fin de la censura de textos contrarios a los Trastámara y el surgimiento de la reivindicación poética de la memoria de Pedro I. Esta maniobra es más que evidente en la *Práctica de las virtudes*, puesto que Enrique IV no dispone de espacio propio en el recorrido cronológico por los reyes castellanos que hace el autor de los versos; antes al contrario, la única vez que el poeta menciona al hijo y heredero de Juan II sucede en la tercera de las coplas que se dedican a glosar el reinado de los Reyes Católicos y, desde luego, no puede destilar mayor desprecio al reinado enriqueño:

Assí don Fernando, con justos rigores,  
 y nuestra gran Reina, con recta justicia, 1655  
 limpiaron sus reinos de gran inmundicia  
 qu' estava esparzida por sus moradores. (Castilla 1518, fol. 15v<sup>b</sup>, vv. 1654-57)

Parece quedar totalmente probado que, durante los dos decenios iniciales del siglo XVI, el férreo control de los Trastámara sobre lo que se publicaba y se escribía en sus reinos había desaparecido, tal vez no del todo en lo tocante a asuntos espirituales y morales, pero sí en lo relacionado con la defensa

política de otras opciones que no fueran la del linaje que ceñía la corona (Perea Rodríguez, “«Este rastro»” 169-70). El paso del tiempo y el cambio de dinastía resquebrajaron la máxima del canciller Ayala: la negación del reinado de Pedro I, su oscurecimiento, su desaparición forzada, métodos todos ellos que hemos visto ser utilizados por algunos de los poetas cancioneriles referidos en este trabajo. A partir de la llegada de la casa de Habsburgo al trono castellano, o quizá algunos años antes, se concitaron los ingredientes culturales para que, desde el linaje Castilla y con la ayuda de algunos escritores afines –como Pedro de Gracia Dei–, se procediera a un cambio estratégico “para fundamentar su legitimidad y dar nuevo alcance a su poder” a través de “transitar el camino de la propaganda escrita” (González de Fauve, Las Heras y Forteza, “Los cargos” 252). En la *Relación verdadera*, al margen de la primera parte exculpatoria de Pedro I escrita por Gracia Dei, hay una evidente manipulación posterior de algún descendiente de Alonso de Castilla (González de Fauve, Las Heras y Forteza, “Apología” 139), lo que demuestra que estamos ante una obra colectiva, creada y diseñada por un equipo de colaboradores interesados en limpiar las falsedades creadas contra los petristas (Andrés 234; Valdaliso Casanova, “La historicidad”).

Lo más curioso es que la antiguamente impensable alianza aurisecular – en términos culturales– de los dos linajes enfrentados en la guerra civil castellana, Trastámara y Borgoña, haya dejado el mismo damnificado: Enrique IV, convertido en receptáculo de todas las maldades de la Castilla bajomedieval. Ni siquiera el fin de la poesía cancioneril como estilo estético dominante en la lírica castellana del siglo XVI cambiaría esta perspectiva historiográfica. De esta forma, bien puede decirse que el auge de la poesía de cancionero, el apogeo de la lírica de los Trastámara, se enmarca entre la muerte de Pedro I en 1369 y la resurrección de su memoria ocurrida hacia 1520, efectuada por sus descendientes, los miembros del linaje Castilla, en los albores de la coronación imperial de Carlos V. Se trata del mismo lapso cronológico en el que Brian Dutton enmarcó el cenit del fenómeno literario más importante de la Baja Edad Media europea, cuyas implicaciones culturales han sido y siguen siendo objeto de pormenorizados análisis literarios y filológicos. Sin embargo, todavía hay un terreno fértil por



explorar: el estudio de la transformación de varios principios de propaganda política como los vistos en este trabajo, puesto que, canalizados a través de la literatura, algunos han alcanzado una enorme fortuna como clichés de uso rotundo en la historiografía medieval hispánica, aunque muchos de ellos no son sino pura apología partidista. Es nuestro deber deslindarlos de la realidad histórica en que fueron compuestos, para evitar que su propagación siga contaminando nuestro conocimiento de un pasado medieval que da la impresión de que, muchas más veces de lo que se piensa, se debió de parecer muy poco a la manera en la que nos ha llegado descrito.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Este artículo se inscribe en el marco del proyecto de investigación *Memoria de un legítimo rey olvidado: Juan de Gante, Duque de Lancaster, intitulado Rey de Castilla y León (1369-1388)*, financiado por el Programa Hispanex (convocatoria 2015). Todos los datos producidos en esta investigación están disponibles en línea a través de la base de datos *PhiloBiblon - BETA (Bibliografía Española de Textos Antiguos)*, dirigida por Charles B. Faulhaber y cuyo acceso abierto se hace mediante la siguiente ruta fija: <[http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/beta\\_en.html](http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/beta_en.html)> [2016-08-23]. Utilizo los identificadores de PhiloBiblon, tanto de obras (BETA texid) como de fuentes primarias (BETA manid), a lo largo de todo este trabajo.

## Obras citadas

- Andrés, Gregorio de. «Relación de la vida del Rey D. Pedro y su descendencia que es linaje de los Castilla por Pedro Gracia Dei» (II) Texto». *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica* 19 (1994): 207-50.
- Antonio, Nicolás. *Bibliotheca hispana nova, sive Hispanorum scriptorum qui ab anno 1500 ad 1684 floruerunt notitia*. Vol. 2. Matriti: apud viduam et heredes D. Ioachimi Ibarrae, 1788.
- Argote de Molina, Gonzalo. *Nobleza del Andalucía*. Vol. 1. Sevilla: Fernando Díaz, 1588. Web, *Google Books*. 30 de Agosto, 2016. <<https://play.google.com/books/reader?id=btPiv51Fss4C&hl=es&printsec=frontcover&pg=GBS.PP1>>
- Balogh, Jozsef. «*Rex a recte regendo*». *Speculum* 3.4 (1928): 580-82.
- Barahona, Antonio. *Vergel de nobles de España*. Madrid, BNE Mss/6175. Biblioteca Digital Hispánica: <<http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000014042>> [2016-08-30].
- Beltrán, Vicenç. *La canción de amor en el otoño de la Edad Media*. Barcelona: PPU, 1989.
- . «*La poesía es un arma cargada de futuro*: polémica y propaganda política en el *Cancionero de Baena*». *Juan Alfonso de Baena y su cancionero*. *Actas del I Congreso Internacional Cancionero de Baena*. Ed. Jesús L. Serrano Reyes y Juan Fernández Jiménez. Baena: Ayuntamiento de Baena, 2001. 15-52.
- . *Poesía española 2. Edad Media: Lírica y Cancioneros*. Barcelona: Crítica, 2002.
- BETA: *Bibliografía Española de Textos Antiguos*. PhiloBiblon. U of California at Berkeley, 2008. Web. 30 November 2017. <<http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/>>
- Cantera Burgos, Francisco. «El *Cancionero de Baena*: judíos y conversos en él». *Sefarad* 27 (1967): 71-111.
- Carrasco Manchado, Ana Isabel. «Propaganda política en los panegíricos poéticos de los Reyes Católicos: una aproximación». *Anuario de Estudios Medievales* 25 (1995): 517-45.
- . «Aproximación al problema de la consciencia propagandística en algunos escritores políticos del siglo XV». *En la España Medieval* 21 (1998): 229-69.
- Castilla, Francisco de. *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España*. Murcia: Jorge Costilla, 1518.
- Chiappini, Gaetano. «Pero López de Ayala nel *Cancionero de Baena*». *I canzonieri di Lucrezia. Los cancioneros de Lucrecia*. *Atti del convegno internazionale sulle*



- raccolte poetiche iberiche dei secoli XV-XVII*. Ed. Andrea Baldissera y Giuseppe Mazzocchi. Padova: Unipress, 2005. 9-24.
- Conde López, Juan Carlos. “Una lanza por la existencia de una historiografía petrista sojuzgada: ecos y rastros en la historiografía del cuatrocientos castellano”. *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Vol. 1. Coord. José Manuel Lucía Megías. Alcalá de Henares: U de Alcalá, 1997. 511-22.
- Deyermond, Alan. *The Lost Literature of Medieval Spain: Notes for a Tentative Catalogue*. London: Medieval Research Seminar – Westfield College, 1977.
- Di Camillo, Ottavio. “¿Existe una literatura de oposición en la España de fines de la Edad Media?” *Genese medievale de l’Espagne moderne. Du refuse a la revolte: les resistances*. Ed. Adeline Rucquoi. Nice: Association des Publications de la Faculté des Lettres de Nice, 1991. 145-69.
- Dutton, Brian. *El cancionero castellano del siglo XV (c. 1360-1520)*. 7 vols. Salamanca: Ediciones de la U, 1990-91.
- Dutton, Brian y Joaquín González Cuenca, eds. *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. Madrid: Visor Libros, 1993.
- Faulhaber, Charles B., y Óscar Perea Rodríguez. “¿Cuántos Cancioneros de Baena?” *eHumanista. Journal of Iberian Studies* 31 (2015): 19-63.
- Fortuño de Jesús, Natalia María. “En torno a la *Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España* de Francisco de Castilla, un poema historiográfico del siglo XVI”. *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 33 (2015): 57-69.
- García, Michel. “La elegía funeral”. *Cancionero general* 1 (2003): 51-69.
- García Hernán, Enrique. “La España de los cronistas reales en los siglos XVI y XVII”. *Norba. Revista de Historia* 19 (2006): 125-50.
- García Torano, Paulino. *El Rey Don Pedro el Cruel y su mundo*. Madrid: Marcial Pons, 1996.
- Gómez Moreno, Ángel. *El prohemio e carta del marqués de Santillana y la teoría literaria del s. XV*. Barcelona: PPU, 1990.
- Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis. “Felipe II, *Princeps Hispaniarum*: la castellanización de un príncipe Habsburgo (1527-1547)”. *Manuscripts: revista d’història moderna* 16 (1998): 65-85.
- González de Fauve, María Estela; Isabel Las Heras y Patricia de Forteza. “Los cargos eclesiásticos y religiosos como estrategia de recuperación del poder de los descendientes de Pedro I de Castilla”. *En la España Medieval* 24 (2001): 239-57.
- . “Simbología del poder en un linaje castellano: los descendientes de Pedro I excluidos de la línea sucesoria”. *Cuadernos de Historia de España* 78 (2003-2004): 47-66.

- . “Apología y censura: posibles autores de las crónicas favorables a Pedro I de Castilla”. *Anuario de Estudios Medievales* 36.1 (2006): 111-44.
- Gracia Dei, Pedro de. *Blasón General y Nobleza del Universo*. Ed. Pascual de Gayangos. Madrid: Librería de M. Murillo, 1882. Biblioteca Digital Hispánica: <<http://bdh.bne.es/bnsearch/detalle/bdh0000078537>> [2016-08-30].
- . *Libro de las obras de Gracia Dey, Rey de armas de Sus Magestades*. BNE, MSS/3449.
- Gual Camarena, Miguel. “El *Cancionero de Baena* como fuente histórica. (Notas en torno a la edición de Azáceta)”. *Anuario de Estudios Medievales* 4 (1967): 613-26.
- Infantes, Víctor. “La cortesía en verso de Pedro de Gracia Dei y su tratado *La criança y virtuosa doctrina* (1488)”. *Les traités de savoir-vivre en Espagne et en France a la fin du Moyen Age*. Ed. Rose Duroux. Clermont-Ferrant: U Blaise-Pascal, 1995. 43-54.
- Jardin, Jean-Pierre. “Pedro de Gracia Dei, roi d’armes et poète. Entre histoire, littérature et arts graphiques”. *e-Spania. Revue interdisciplinaire d’études hispaniques médiévales et modernes* 23 (2016): <<http://e-spania.revues.org/25239>> [2016-08-30].
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. *Los últimos años de Fernando el Católico, 1505-1517*. Madrid: Dykinson, 2016.
- López de Ayala, Pero. *Crónicas*. Ed. José Luis Martín. Barcelona: Planeta, 1991.
- . *Rimado de Palacio*. Ed. H. Salvador Martínez. New York: Peter Lang Publishing, 2000.
- López de Haro, Alonso. *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España*. Vol. 1. Madrid: Luis Sánchez, 1622.
- Magaña, Leticia A. “A nuestra gran Reina allí figuremos: herramientas de propaganda política isabelina en el *Panegírico a la Reina Doña Isabel* (1509) de Diego Guillén de Ávila”. *En Doiro antr’O Porto e Gaia. Estudos de Literatura Medieval Ibérica*. Ed. José Carlos Ribeiro Miranda *et al.* Porto: Estratégias Criativas, 2017. 675-86.
- Maravall Casesnoves, José Antonio. “Los ‘hombres de saber’ o letrados y la formación de su conciencia estamental”. *Estudios de Historia del Pensamiento Español*. Vol. 1. Ed. José Antonio Maravall Casesnoves. Madrid: Cultura Hispánica, 1973. 35-65.
- Martínez Alcorlo, Ruth. “La *Criança y virtuosa doctrina* de Pedro Gracia Dei, ¿un *speculum principis* para la infanta Isabel de Castilla, primogénita de los Reyes Católicos?” *Literatura y ficción: «estorias», aventuras y poesía en la Edad Media*. Vol. 1. Ed. Marta Haro



- Cortés. Valencia: Publicacions de la U de Valencia, 2015. 375-90.
- Marino, Nancy F. "On Francisco de Castilla's *Práctica de las virtudes*". *Revista de estudios hispánicos* 29.1 (1995): 27-50.
- Menéndez Pelayo, Marcelino. *Historia de la poesía castellana en la Edad Media*. Vol. 1. Madrid: Victoriano Suárez, 1911-13
- Nieto Cumplido, Manuel. "Aportación histórica al *Cancionero de Baena*". *Historia. Instituciones. Documentos* 6 (1979): 197-218.
- . "Juan Alfonso de Baena y su *Cancionero*: nueva aportación histórica". *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba* 52 (1982): 35-57.
- Nieto Soria, José Manuel. "Apología y propaganda de la realeza en los cancioneros castellanos del siglo XV. Diseño literario de un modelo político". *En la España Medieval* 11 (1988): 185-223.
- . "Ceremonia y pompa para una monarquía: los Trastámara de Castilla". *Cuadernos del CEMYR* 17 (2009): 51-72.
- Orduna, Germán. "La redacción última del *Rimado de Palacio*. Ensayo de interpretación de su estructura referida al plan final y su articulación temática". *Aspetti e problemi delle letterature iberiche: studi offerti a Franco Meregalli*. Ed. Giuseppe Bellini. Roma: Bulzoni, 1981. 273-85.
- Perea Rodríguez, Óscar. "La corte literaria de Alfonso el Inocente (1465-1468) según las *Coplas a una partida* de Guevara, poeta del *Cancionero general*". *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 11 (2001): 33-58.
- . "La utopía política en la literatura castellana del siglo XV: el *Libro de los Pensamientos Variables* (BNE, Mss. 6642)". *eHumanista. Journal of Iberian Studies* 2 (2002): 23-62.
- . "El *Cancionero de Baena* como fuente historiográfica de la Baja Edad Media castellana: el ejemplo de Ruy López Dávalos". *Cancioneros en Baena. Actas del II Congreso Internacional "Cancionero de Baena"*. In memoriam Manuel Alvar. Vol. 1. Ed. Jesús L. Serrano Reyes. Baena: Ayuntamiento de Baena, 2003. 293-333.
- . "Enrique IV de Castilla en la poesía de cancionero: algún afán ignorado entre las *mil congoxas* conocidas". *Cancionero General* 3 (2005): 33-71.
- . *Estudio biográfico sobre los poetas del "Cancionero general"*. Madrid: CSIC, 2007.
- . "Alta reina esclarecida: un cancionero ficticio para Isabel la Católica". *Isabel la Católica y su época. Actas del Congreso Internacional. Valladolid-Barcelona-Granada, 15 a 20 de noviembre de 2004*. Vol. 2. Ed. Luis Ribot, Julio

- Valdeón Baruque y Elena Maza. Valladolid: Instituto Universitario de Historia Simancas, 2007. 1355-83.
- . *La época del Cancionero de Baena: los Trastámara y sus poetas*. Baena: Fundación Pública Municipal Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena, 2009.
- . “Propaganda ideológica pro-Trastámara en el *Cancionero de Baena*”. *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*. Vol. 2. Coord. María Isabel del Val Valdivieso y Pascual Martínez Sopena. Valladolid: Junta de Castilla y León-Consejería de Cultura y Turismo, 2009. 583-93.
- . “«Este rastro de confeso»: Converso Poets and Topics in Medieval and Early Modern Spanish *Cancioneros*”. *Las ‘Obras de burlas’ del Cancionero general de Hernando del Castillo*. Eds. Antonio Cortijo Ocaña y Marcial Rubio Árbuez. Santa Bárbara: U of California - Publications of eHumanista, 2015. 141-85.
- . “Un ilustre y belicoso peregrino del ‘Camino Inglés’: Juan de Gante, duque de Lancáster, y su desembarco en la Galicia medieval”. *Cuadernos del Camino Inglés* 1 (2016): 9-40.
- . “Pedro I y la propaganda antipetrista en la génesis y el éxito de la poesía cancioneril castellana, I”. *La corónica* 45.2 (2017): 109-32.
- Puymaigre, Theodore Joseph Boudet, conde de la. *La cour littéraire de Don Juan II, roi de Castille*. Vol. 1. París, 1873.
- Ruiz i Calonge, Julio. “Fra Ambrosio Montesino, Fernando de Vedoya i Gràcia Dei a la cort de Ferrant el Catòlic”. *Estudis Romanics* 4 (1953-54): 241-63.
- Scholberg, Kenneth. *Sátira e invectiva en la España medieval*. Madrid: Gredos, 1971.
- Tato García, Cleofé. “Prolegómenos a la edición del *Cancionero de Palacio* (SA7)”. *El texto medieval: de la edición a la interpretación*. Ed. Pilar Lorenzo Gradín y Simone Marcenaro. Santiago de Compostela: Universidad, 2012. 299-318.
- Valdaliso Casanova, Covadonga. *Historiografía y legitimación dinástica: análisis de la Crónica de Pedro I de Castilla*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2010.
- . “*Una docta contienda*. Correspondencia sobre una crónica perdida del reinado de Pedro I (tres cartas inéditas de Jerónimo Zurita, Diego de Castilla y Rodrigo Castro)”. *Lemir* 14 (2010): 99-120.
- . “Discursos de legitimación de la dinastía Trastámara (1366-1388)”. *Ruptura i legitimació dinàstica a l’Edat Mitjana*. Ed. Flocel Sabaté. Lleida: Pagès Editors, 2015. 127-42.



- . “La historicidad y la historiografía sobre Pedro I de Castilla. Crónicas perdidas y memorias construidas (siglos XIV a XVI)”. *La corónica* 45.2 (2017): 53-78.
- Valdeón Baroque, Julio. “La propaganda ideológica, arma de combate de Enrique de Trastámara (1366-1369)”. *Historia. Instituciones. Documentos* 19 (1992): 459-67.
- . *Los Trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*. Madrid: Temas de Hoy, 2001.
- Valverde Ogallar, Pedro Blas. *Manuscritos y heráldica en el tránsito a la modernidad: el Libro de armería de Diego Hernández de Mendoza*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense, 2001. <<http://biblioteca.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t26322.pdf>> [2016-08-30].
- Ventura Ruiz, Joaquim. “El cancionero de doña Mencía de Cisneros”. En *Doiro antr’O Porto e Gaia. Estudos de Literatura Medieval Ibérica*. Ed. José Carlos Ribeiro Miranda *et al.* Porto: Estratégias criativas, 2017. 975-988.
- Villarroel González, Óscar. “Pedro de Castilla (1394-1461): un obispo de Osma y sus relaciones con la Monarquía”. *Celtiberia* 95 (2001): 133-62.
- . “El reflejo léxico de las posturas políticas: vaivenes políticos de un prelado de sangre regia”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval* 20 (2007): 265-87.